



**ACUERDO No. 003
(26 DE FEBRERO DE 2024)**

" POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al abogado y escritor VICENTE PEREZ SILVA

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Otorgase la máxima distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al abogado y escritor **VICENTE PEREZ SILVA**, por su valioso e indiscutible aporte literario e intelectual al departamento de Nariño y a la República de Colombia, así como el entronizar en los más altos estándares intelectuales internacionales en la literatura de nuestro País.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer el trabajo y dedicación del abogado y escritor Dr. **VICENTE PEREZ SILVA** quien enaltece a la raza nariñense, y se destaca por su producción intelectual y literaria a través de sus libros, artículos y esfuerzo constante por la investigación histórica, así como de la difusión de las obras de autores como Miguel de Cervantes Saavedra y Aurelio Arturo.

ARTICULO TERCERO: Hacer entrega de la Máxima Distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" en ceremonia especial al abogado y escritor Dr. **VICENTE PEREZ SILVA** por su aporte a la cultura y como muestra de admiración y reconocimiento por su labor.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS ANDRES ACOSTA SANTACRUZ
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 003 del 26 de febrero de 2024.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 003 del 26 de febrero de 2024, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 20 de febrero de 2024, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: El 26 de febrero de 2024, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

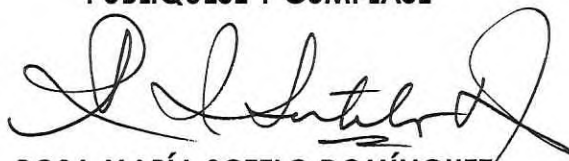
SANCIÓN AL ACUERDO No. 003 DEL 26 DE FEBRERO DE 2.024.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 003 DEL 26 DE FEBRERO DE 2.024 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", al abogado y escritor VICENTE PEREZ SILVA"**

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, catorce (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ROSA MARÍA SOTELO DOMÍNGUEZ.
A.F. Alcaldesa Municipal de Pasto.
Decreto 0107 26 de febrero 2024.

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 003 DEL 26 DE FEBRERO DE 2.024 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", al abogado y escritor VICENTE PEREZ SILVA"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veintinueve (29) de febrero de (2.024), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las 6:00 de la tarde.



CATALINA BURBANO IBARRA.



LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 003 DEL 26 DE FEBRERO DE 2.024 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO", al abogado y escritor VICENTE PEREZ SILVA**". Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por la Señora Secretaria de Hacienda Municipio con Asignación de Funciones como Alcaldesa de Pasto, mediante Decreto 0107 del 26 de febrero de 2024, el día veintiocho (28) de febrero y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veintinueve (29) de, a las 6:00 de la tarde.


CATALINA BURBANO IBARRA.

rds.